



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 416/2021

VISTO:

El Tea Nro. A-01-00007576-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5 solicita la designación interina de Micaela Aldana Juárez en el cargo de Auxiliar, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante DICTAMEN F.H N° 142/21–SISTEA que la agente Micaela Aldana Juárez se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Ailen Iriarte; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Julián Gómez Scott en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Germán Bautista Giménez y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Luciana Anabella Dátola, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Silva Vergés; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 995/2020.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Agustina Arraras, legajo N° 6046, conforme Res. Presidencia N° 1382/17. Quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado N° 02 del Fuero, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1025/2019. Con carácter interino fue designado el agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, legajo N° 6523, conforme Res. Presidencia N° 824/18 (Art. 2°), quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante conforme Res. Presidencia N° 939/2020 (Art. 1°), y la agente Violeta Sapognikoff, legajo N° 7218, conforme Res. Presidencia N° 969/2019, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado por Res. Presidencia N° 939/2020. Actualmente el cargo se encuentra vacante.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Patricia Ana Larroca, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12 y actual superior jerárquico de la agente Juárez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Micaela Aldana Juárez, legajo N° 7641, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Violeta Sapognikoff, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraràs; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y 12, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 416/2021